



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA



Firmado Digitalmente por
LOPEZ MAREOVICH Ernesto
FAU 20131370645 soft
Fecha: 15/02/2022 19:27:19
COT
Motivo: Firma Digital

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N°002-2022-EF/68.01

Para : Señor
ALEX CONTRERAS MIRANDA
Viceministro de Economía

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 14 de febrero de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de elevar a su despacho el informe ejecutivo, sobre la gestión de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPPIP) durante el ejercicio presupuestal 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

Al respecto, se cumple con presentar a su Despacho el Informe Ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, durante el ejercicio presupuestal 2021.

1. Antecedentes

Conforme a lo dispuesto por el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Economía y Finanzas (rn adelante ROF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, de acuerdo a lo establecido en el artículo 227 del Texto Integrado actualizado del ROF del MEF, la DGPPIP es el órgano de línea, rector del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada (SNPIP), encargado de emitir opinión sobre los proyectos de APP, de acuerdo con sus competencias y el marco normativo vigente. Asimismo, respecto del mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi), establece los lineamientos y formatos, realiza el seguimiento de todas las fases de los proyectos, y emite opinión vinculante, exclusiva y excluyente, con relación a la interpretación y aplicación de la normativa Oxi. La DGPPIP depende del Despacho Viceministerial de Economía.

- a) Proponer la política nacional para el desarrollo y promoción de las Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en los diversos sectores de la actividad económica nacional, en concordancia con la política económica del país;
- b) Aprobar las metodologías, lineamientos y directivas en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, así como los lineamientos para la aplicación del mecanismo de Obras por Impuestos;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHJHJD

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

**Siempre
con el pueblo**



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- c) Emitir opinión exclusiva y excluyente, con carácter vinculante en el ámbito administrativo sobre el alcance e interpretación de las normas del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, de conformidad con el marco legal vigente; así como emitir opinión vinculante, exclusiva y excluyente, con relación a la interpretación y aplicación de la normativa de Obras por Impuestos;
- d) Evaluar el impacto de la política de promoción de la inversión privada y desarrollo Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;
- e) Emitir opinión sobre los informes multianuales de inversiones en Asociaciones Público Privadas, informes de evaluación, versiones iniciales y finales de los contratos, y modificaciones contractuales de Asociaciones Público Privadas, de acuerdo con sus competencias, la cual consolida la opinión institucional del Ministerio de Economía y Finanzas;
- f) Revisar la información recibida de las entidades, relacionada a los riesgos contingentes fiscales de naturaleza contractual de proyectos de Asociaciones Público Privadas; y remitir a la Dirección General del Tesoro Público;
- g) Coordinar el diseño de la estrategia del sector para las negociaciones de convenios y tratados internacionales sobre inversión privada a cargo de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad;
- h) Revisar el seguimiento a la cartera de proyectos de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos hasta la adjudicación, y de los proyectos del mecanismo de Obras por Impuestos en todas sus fases;
- i) Administrar el Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas;
- j) Aprobar documentos estandarizados necesarios para el desarrollo del mecanismo de Obras por Impuestos;
- k) Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y brindar asistencia técnica a los integrantes del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada y a las entidades públicas que desarrollen el mecanismo de Obras por Impuestos;
- l) Proponer la gobernanza, la estrategia, los lineamientos y las condiciones para el uso de los recursos del Fondo de Infraestructura Pública y Servicios Públicos;
- m) Coordinar el proceso de evaluación conjunta de modificaciones contractuales de los proyectos de Asociaciones Público Privadas, de acuerdo con sus competencias;





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- n) Proponer el Plan Nacional de Infraestructura en coordinación con los correspondientes órganos del Ministerio de Economía y Finanzas; y,
- o) Las demás funciones que le asigne el/la Viceministro/a de Economía o aquellas que le corresponda por norma expresa.

2. Estado Situacional al inicio del Ejercicio Presupuestal 2021

Al inicio de la gestión, el marco legal e institucional de las Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA) estaba y sigue constituido por el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. Sobre el mecanismo de Obras por Impuestos, el marco legal e institucional estaba y sigue constituido por la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.

Entre los retos identificados a inicios del Ejercicio Presupuestal 2021 se incluyeron:

En materia de APP y Proyectos en Activos

- Continuar con la evaluación y emisión de opiniones técnicas a los documentos de los principales hitos de los proyectos desarrollados bajo las modalidades de Asociación Público Privada y de Proyecto en Activos, tales como Informes Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP), Informes de Evaluación (IE), Versiones Iniciales de Contrato (VIC) y Versiones Finales de Contratos (VFC).
- Continuar con la participación en las reuniones de evaluación conjunta en el marco de los procedimientos de modificación contractual.
- Continuar con la difusión de programas de capacitación a funcionarios públicos, especialmente a los miembros de los Comités de Promoción de la Inversión Privada a nivel de los Gobiernos Regionales y Locales con el objetivo de mejorar sus capacidades.
- Organización de la cuarta reunión de la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Perú y Reino Unido. Además, debe renovarse el Memorando de Entendimiento entre ambos países.
- Actualización de la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada, aprobada mediante Decreto Supremo N° 077-2016-EF, contando con la asistencia técnica de CEPLAN.
- Actualización y publicación de los siguientes lineamientos técnico – normativos:





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Lineamientos para el desarrollo de las fases de Formulación, Estructuración y Transacción en los proyectos de Asociaciones Público Privadas.
- Lineamientos para la aplicación de los Criterios de Elegibilidad de los proyectos de Asociación Público Privada.
- Lineamientos para la elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas.
- Lineamientos para la asignación de riesgos en los contratos de Asociaciones Público Privadas.
- Continuar con la Difusión de programas de capacitación a funcionarios públicos, especialmente a los miembros de los Comités de Promoción de la Inversión Privada a nivel de los Gobiernos Regionales y Locales con el objetivo de mejorar sus capacidades. En esa línea, se planea actualizar la Guía metodológica de Proyectos en Activos y lanzar una cuarta edición del curso en línea de APP en coordinación con el BID.
- Sistematización de la información del Registro Nacional de Contratos de APP para el monitoreo del desarrollo de proyectos, a fin de mejorar el uso y la transparencia de la información vinculada a las APP.
- Apoyo de los esfuerzos de la Presidencia Pro – Témporte de Colombia 2021, en el marco del Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico.

En materia de Obras por Impuestos

- Continuar con la difusión de la Guía Metodológica de Obras por Impuestos a las entidades públicas y empresas privadas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los funcionarios en OXI.
- Mejora del Módulo de Documentos Valorados, especialmente en el proceso de reconocimiento de la inversión privada mediante CIPRL o CIPGN.
- Sistematización de la información de los Convenios y/o adendas suscritas en el marco de Obras por Impuestos para el monitoreo de la gestión y desarrollo de proyectos, a fin de mejorar el uso y la transparencia de la información vinculada a Oxi.

3. Objetivos previstos para el Ejercicio Presupuestal 2021

Las funciones relacionadas al desarrollo y promoción de la inversión privada en la provisión de infraestructura pública, servicios públicos y demás servicios relacionados, han sido coordinadas con las demás Direcciones Generales del MEF y otras entidades del sector público como la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión), Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas habilitadas mediante ley expresa.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

En línea con las funciones específicas de la DGPIIP establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF, su Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2021 apuntó a alcanzar los siguientes objetivos:

1. Conducción del órgano.
2. Emisión de opinión técnica y elaboración de propuestas normativas en materia de inversión privada, bajo los mecanismos de Asociación Público Privada (APP), Obras por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA).
3. Atención de Consultas y Asistencia Técnica en materia de Asociaciones Público Privada (APP), Obras Por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA).
4. Participación en Consejos Directivos, Grupos de Trabajo, Eventos y afines, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, en temas sobre Asociaciones Público Privada (APP), Obras por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA).
5. Implementación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Infraestructura.
6. Emisión de opinión técnica sobre la Programación Multianual de Inversiones, Evaluación de Proyectos y Contratos, bajo el mecanismo de Asociación Público Privada (APP).
7. Administración del Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privada (APP).
8. Otros que solicite el funcionario a quien reporta el/la viceministro/a de Economía.

4. Acciones desarrolladas para el logro de Objetivos

En general, se continuó con el trabajo desarrollado en el Ejercicio Presupuestal 2020. Debido a la continuidad de la pandemia del COVID-19, el trabajo del equipo de la DGPIIP fue realizado mayoritariamente de forma remota.

En el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se diseñaron y adoptaron medidas para apoyar los proyectos de APP adjudicados y en cartera, incluyendo los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.

Medidas adoptadas para continuidad de acciones en caso de cambio de gestión

El 28 de julio del 2021 asumió una nueva gestión de gobierno para el periodo 2021-2026. En ese contexto, se nombró al señor Ernesto López Mareovich como director general de la DGPIIP: a través de la Resolución Ministerial N° 249-2021-EF/43 del 13 de agosto de 2021. Se ha cumplido con las funciones establecidas en el ROF del MEF.

5. Logros obtenidos durante el periodo reportado



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHJHJD

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Emisión de opinión técnica y elaboración de propuestas normativas en materia de inversión privada, bajo los mecanismos de Asociación Público Privada (APP), Obras por Impuestos (OxI) y Proyectos en Activos (PA)

Se gestionó ante el Congreso el otorgamiento de facultades delegadas para legislar sobre cuatro ejes: i) medidas de reactivación, ii) modificación del marco legal de APP, iii) modificación del marco legal de OxI, e iv) implementación del modelo de gestión integral de proyectos.

La DGPPIP se encuentra en proceso de preparación de proyectos de Decretos Legislativos —y sus respectivos sustentos— en materia de reactivación económica, en el marco de la Ley N° 31380, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica a fin de contribuir al cierre de brechas sociales.

Avances de los proyectos de inversión

Se emitieron opiniones técnicas vinculadas a diversos hitos de desarrollo de las APP, incluyendo opiniones al Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, del Ministerio de la Producción, del subsector Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, EsSalud y la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Asimismo, se emitió opinión a diversas propuestas de versiones de contratos y adendas, tales como la adenda N° 2 al Contrato de Concesión del Proyecto Vías Nuevas de Lima; opinión al Informe de Evaluación del proyecto “Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales de las localidades de Huancayo, El Tambo, Chilca, Huayucachi, Huancán, Huacrapuquio y Viques, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín”; y la opinión a la Versión Inicial del Contrato de Concesión asociado a la Iniciativa Privada Cofinanciada “Aporte de infraestructura y servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco”, opinión favorable a la adenda N° 13 al Texto Único Ordenado del Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Siguan, entre otras.

Sin perjuicio de lo señalado, se informó que el 30 de abril de 2021, Proinversión adjudicó los proyectos Línea de Transmisión Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado – Iberia y Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV por un monto de inversión aproximado de US\$ 28.8 millones.

Seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad

Con relación a la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), en agosto del 2021 se elaboró una agenda de temas pendientes para el seguimiento del PNIC y





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

proyectos de inversión, con miras a la transferencia de gestión de gobierno. Entre las sugerencias de mejora destacan: Institucionalizar el planeamiento y seguimiento del PNIC; Unificar los actores en un solo sistema de seguimiento; Institucionalizar el planeamiento y seguimiento del PNIC; Actualizar el cálculo de brecha de infraestructura e incorporar la variable calidad; Incluir sectores sociales como Salud y Educación; Definir un indicador que mida la sostenibilidad de los proyectos en el largo plazo; Elaborar de manera periódica informes de avance del PNIC; Conformar PMO para la gestión de proyectos; Fortalecer las entidades responsables de adquirir terrenos y liberar interferencias; Implementar el fortalecimiento organizacional de Proinversión.

El 12 de febrero de 2021 se publicó el informe de avance del PNIC, con amplia cobertura mediática. El objetivo del documento es hacer una evaluación de la cartera de los 52 proyectos del PNIC y, por ello, se verán los cambios en el número de proyectos por fases, el desempeño por sector, progresos por tipo de modalidad de ejecución y por zonas geográficas. Por otro lado, también identifica todas las medidas que se han dado para facilitar la ejecución de los proyectos PNIC, e incluso la normativa que se emitió durante la pandemia para garantizar que estos proyectos, que son los más importantes en el país, puedan seguir ejecutándose. Finalmente, se proponen una serie de medidas para acelerar la ejecución de las obras y así poder brindar servicios de manera oportuna a los ciudadanos.

Desde la publicación del PNIC en el 2019, se puede apreciar que, de los 52 proyectos priorizados, 24 se encontraban en ejecución, 25 en proceso y 3 en idea. A diciembre de 2020, por otro lado, se observa un nivel de avance importante en la composición de la cartera y existen 30 proyectos en ejecución, 21 en proceso y 1 en idea. Al momento de su publicación, la cartera priorizada contaba con un nivel de ejecución financiera de 11.0% (S/ 12,601 millones con respecto al monto total de inversión actualizado de S/ 114,040 millones). Desde entonces, se han invertido S/ 3,730 millones en la economía, lo que equivale a un avance de 3.3% del monto total de inversión actualizado (S/ 114,040 millones). Así, a diciembre de 2020 se ha logrado un nivel de ejecución financiera de 14.3% (S/ 16,331 millones) de la cartera. No obstante estos avances, es importante resaltar que la cartera del PNIC tiene pendiente ejecutar S/ 97,708 millones, equivalente a 12.7% del PBI. En medio de la crisis económica y sanitaria, esta inversión podría traer grandes beneficios para el Perú.

En términos de modalidad de ejecución, los proyectos con mayor nivel de avance financiero desde la publicación fueron los Proyectos en Activos (PA) con 18.5% (S/ 635 millones), seguido de los proyectos de Asociación Público Privada (APP) con 3.7% (S/ 2,570 millones) y los proyectos de Obra Pública con 1.3% (S/ 526 millones). Por zona, los proyectos que más inversión ejecutaron se ubican en la Zona Centro 1 (S/ 676 millones), Zona Centro 2 (S/ 1,621 millones) y Zona Sur 1 (S/ 777 millones).





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

El 18 de marzo de 2021 se realizó la Cuarta Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú – Reino Unido, en donde se expuso sobre el avance del PNIC. Durante esta cuarta reunión se suscribió el “Memorándum de Entendimiento para la renovación de la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte”. Se recibió la copia fedateada del Memorándum de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (HR 044983-2021) y se remitió una copia vía correo-e a OGPP para su referencia.

El 23 de noviembre de 2021 se realizó la Quinta Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú – Reino Unido, en donde se expuso el enfoque de la actualización Plan Nacional de Infraestructura para el período 2022 – 2025 y los obstáculos para el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura. Además, considerando las metas de la nueva gestión de gobierno en el Perú, la urgencia de cerrar la brecha en salud, educación y saneamiento a raíz de la pandemia del COVID y el enfoque social de la infraestructura, la reunión se enfocó en mejorar la capacidad de gestión de la infraestructura de los sectores de salud, educación y saneamiento mediante la creación de un subgrupo de trabajo especializado.

El 13 de diciembre de 2021 la DGPPIP envió comentarios al proyecto de Reporte de Seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad correspondiente a septiembre de 2021, elaborado por el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI) del MEF.

Se encuentra en proceso de elaboración la nueva versión del Plan Nacional de Infraestructura, que será publicada en el año 2022, conteniendo la estrategia del país sobre la implementación de proyectos de infraestructura durante los próximos tres (3) años. Esta nueva versión del Plan Nacional de Infraestructura incorporará un nuevo enfoque de sostenibilidad, que involucre las variables ambiental, social, económico-financiera e institucional.

Administración del Registro Nacional de Contratos de APP

Durante el 2021 la DGPPIP recibió y almacenó diversa información de parte de las entidades públicas titulares de proyectos y Proinversión. Además, se atendieron pedidos de la Contraloría General de la República y otros órganos de control sobre el estado de determinados proyectos de APP.

Además, se publicó en la sección de Inversión Privada del portal institucional información sobre los Comités de Promoción de la Inversión Privada e Informes Multianuales de Inversiones en APP.

Con relación a la participación en Consejos Directivos, Grupos de Trabajo, Eventos y afines, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, en temas sobre Asociaciones Público Privada (APP), Obras por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA):



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHJHJD

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

En el 2021 se realizaron diez (10) reuniones del Consejo Directivo de Proinversión correspondientes a las sesiones 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113.

Con relación a las Obras por Impuestos, en el primer semestre del 2021, las entidades públicas adjudicaron 13 proyectos por S/ 125 millones, monto que representa el 25% de la meta actualizada al 13 de setiembre 2021 de Proinversión (S/ 492 millones) y 26% de la meta inicial (S/ 487 millones). Asimismo, las entidades públicas ejecutaron S/ 153 millones en el 2021 que representó el 38% de la meta estimada actualizada de ejecución financiera (S/ 401 millones) y 27% de la meta inicial (S/ 565 millones).

En el segundo semestre del 2021 se adjudicaron 45 proyectos por S/ 494 millones que representa el 100% de la meta actualizada al 13 de setiembre 2021 de Proinversión (S/ 492 millones) y 101% de la meta inicial (S/ 487 millones). Asimismo, se ejecutaron S/ 202 millones por 48 proyectos que representa el 50% de la meta estimada actualizada de ejecución financiera (S/ 401 millones) y 36 % de la meta inicial (S/ 565 millones).

6. Comentarios finales

Los asuntos urgentes de prioritaria atención son los siguientes:

- La elaboración de los proyectos de Decretos Legislativos —y sus respectivos sustentos— en materia de reactivación económica, en el marco del Proyecto de Ley N° 583/2021-PE, “Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica”.
- La actualización del Plan Nacional de Infraestructura para el periodo 2022 – 2025 (PNI 2022), el cual debe ser aprobado en julio de 2022, incorporando un enfoque basado en el desarrollo de infraestructura sostenible, es decir, en proyectos de infraestructura planificados, diseñados, construidos, operados y desmantelados, asegurando la sostenibilidad económica y financiera, social, ambiental (incluyendo la resiliencia climática), e institucional a lo largo de todo su ciclo de vida.
- La actualización de la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada, la misma que fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 077-2016-EF, contando con la asistencia técnica de CEPLAN.
- Actualizar y publicar los siguientes lineamientos técnico-normativos:
 - Lineamientos para el desarrollo de las fases de Formulación, Estructuración y Transacción en los proyectos de Asociaciones Público Privadas.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Lineamientos para la aplicación de los Criterios de Elegibilidad de los proyectos de Asociación Público Privada.
 - Lineamientos para la elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas.
 - Lineamientos para la asignación de riesgos en los contratos de Asociaciones Público Privadas.
- Difundir programas de capacitación a funcionarios públicos, especialmente a los miembros de los Comités de Promoción de la Inversión Privada a nivel de los Gobiernos Regionales y Locales con el objetivo de mejorar sus capacidades. En esa línea, se debe evaluar lanzar una nueva edición del curso en línea de APP en coordinación con el BID.
 - Sistematizar la información del Registro Nacional de Contratos de APP para el monitoreo del desarrollo de proyectos, a fin de mejorar el uso y la transparencia de la información vinculada a las APP.
 - Apoyar los esfuerzos de la Presidencia Pro-Témpore de México 2022, en el marco del Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico.
 - Organizar la sexta reunión de la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Perú y Reino Unido.

En materia de APP y Proyectos en Activos

- Continuar con la evaluación y emisión de opiniones técnicas a los documentos de los principales hitos de los proyectos desarrollados bajo las modalidades de Asociación Público Privada y de Proyecto en Activos, tales como Informes Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP), Informes de Evaluación (IE), Versiones Iniciales de Contrato (VIC) y Versiones Finales de Contratos (VFC).
- Continuar con la participación en las reuniones de evaluación conjunta en el marco de los procedimientos de modificación contractual.
- En el presente contexto de Estado de Emergencia Nacional a consecuencia de la propagación del COVID-19, muchos proyectos de APP, PA y OXI han presentado dificultades en la continuación de su desarrollo o ejecución contractual. Dicha situación ha generado un incremento significativo en el número de consultas y asistencia técnica solicitada a la DGPIIP por parte de las entidades públicas titulares de proyectos y los Organismos Promotores de la Inversión Privada.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- Durante el 2022 se continuarán las coordinaciones para realizar el seguimiento a la cartera de proyectos de APP y PA de Proinversión. En el 2022, se tiene prevista la adjudicación de ocho proyectos APP y dos PA, por un monto total estimado de inversión de US\$ 3,044 millones de dólares (sin IGV).

ANEXOS

- Formato 1: Información de personal.
- Formato 2: Estado de recomendaciones derivadas de servicios de control a cargo de la Dirección/Oficina al 31/12/2021.
- Formato 3: Totalidad de documentos emitidos según clasificación.
- Formato 4: Información de convenios a cargo de la Dirección/Oficina.
- Formato 5: Listado de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas: buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Dirección/Oficina.
- Formato 6: Detalle de órdenes de compra/servicio durante el ejercicio 2021.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ERNESTO LÓPEZ MAREOVICH

Director

Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHJHJD

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



FORMATO N° 1
INFORMACIÓN DE PERSONAL

CANTIDAD DE PERSONAS AL INICIO DE LA GESTIÓN (01/01/2021)			CANTIDAD DE PERSONAS AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN (31/12/2021)				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO*	CARGO	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO*	CARGO
1	ADRIANZEN PERSEVALE EDA OFELIA	CAS - DL 1057	ESPECIALISTA LEGAL	1	ADRIANZEN PERSEVALE EDA OFELIA	CAS - DL 1057	ESPECIALISTA LEGAL
2	CERVANTES SILVA EDUARDO	CAS - DL 1057	ESPECIALISTA FINANCIERO	2	GARRAZA ACEVEDO ANDREA RENATA	CAS - DL 1057 - TEMPORAL (D.U 083-2021)	ASISTENTE LEGAL DE POLÍTICA DE INVERSIÓN PRIVADA
3	CHUQUILIN MORI MICHAELA	CAS - DL 1057	ESPECIALISTA ECONOMICO FINANCIERO	3	CERVANTES SILVA EDUARDO	CAS - DL 1057	ESPECIALISTA FINANCIERO
4	CUADROS YGAR KARLA ELENA	CAS - DL 1057	COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO (A)	4	CERVERA CARRANZA EDINSON	CAS - DL 1057 - TEMPORAL (D.U 084-2021)	ESPECIALISTA FINANCIERO
5	CUBA GALLARDO DAYANA LIZBETH	CAS - DL 1057	ANALISTA EN POLÍTICA DE INVERSIÓN PRIVADA*	5	CHUQUILIN MORI MICHAELA	CAS - DL 1057	ESPECIALISTA FINANCIERO EN PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
6	DALY TURCKE GABRIEL	PAC	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	6	CUADROS YGAR KARLA ELENA	CAS - DL 1057	COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO (A)
7	DOMINGUEZ BUSTAMANTE MACOL MILAGROS	CAS - DL 1057	ANALISTA ECONÓMICO EN OBRAS POR IMPUESTOS	7	CUBA GALLARDO DAYANA LIZBETH	CAS - DL 1057	ANALISTA LEGAL
8	ENCARNACION ESPINOZA EMILIO EDUARDO	CAS - DL 1057	EXPERTO ECONOMICO FINANCIERO	8	DOMINGUEZ BUSTAMANTE MACOL MILAGROS	CAS - DL 1057	ANALISTA ECONÓMICO EN OBRAS POR IMPUESTOS
9	GAITAN FALCONI JORGE CARLOS	FAG	CONSULTOR	9	DZYMOVICH RIVAS IVONNE MURIAN	CAS - DL 1057 - TEMPORAL (D.U 084-2021)	ANALISTA EN POLÍTICA DE INVERSIÓN PRIVADA
10	GUERRA GOYBURU CARLOS	CAS - DL 1057	ANALISTA EN PROMOCION DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS	10	ENCARNACION ESPINOZA EMILIO EDUARDO	CAS - DL 1057	EXPERTO ECONOMICO FINANCIERO
11	GUIVARA CERVERA ARMANDINA BERNARDINA	FAG	CONSULTOR - ASESORA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	11	FABIÁN ALAGA YOHANA ERNESTINA	CAS - DL 1057 - TEMPORAL (D.U 083-2021)	EJECUTIVA FINANCIERO EN PROYECTOS DE APP
12	HERRERA CARRASCO JUAN JACOBO	CAS - DL 1057	EJECUTIVO DE POLÍTICA DE INVERSIÓN PRIVADA	12	GAITAN FALCONI JORGE CARLOS	FAG	CONSULTOR
13	HUANCAS LOPEZ GILMER	CAS - DL 1057	ANALISTA LEGAL	13	GUERRA GOYBURU CARLOS	CAS - DL 1057	ANALISTA EN PROMOCION DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS
14	MARQUEZ VERA MELISSA LESLY	CAS - DL 1057	ANALISTA ECONÓMICO EN OBRAS POR IMPUESTOS	14	GUIVARA CERVERA ARMANDINA BERNARDINA	FAG	CONSULTOR - ASESORA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
15	MAYORGA ELIAS LENIN WILLIAM	CAS - DL 1057	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE POLITICA DE INVERSIÓN PRIVADA	15	HERRERA CARRASCO JUAN JACOBO	CAS - DL 1057	EJECUTIVO DE POLÍTICA DE INVERSIÓN PRIVADA
16	MIRANDA LEO JUAN PABLO	CAS - DL 1057	ABOGADO II	16	HUANCAS LOPEZ GILMER	CAS - DL 1057	ANALISTA LEGAL
17	QIEDA TICONA ALEXANDER MARTIN	CAS - DL 1057	ANALISTA LEGAL	17	LOPEZ MAREDOVICH ERNESTO	PAC	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
18	PAJUELO SUASNABAR MELISSA ELENA	CAS - DL 1057	ASISTENTE EN PROMOCION DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS	18	MANTARI COLLAO JOSE DAVID	FAG	CONSULTOR
19	RIVAS GALARZA JANET	CAS - DL 1057	ESPECIALISTA FINANCIERO EN PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA	19	MARQUEZ VERA MELISSA LESLY	CAS - DL 1057	ANALISTA ECONÓMICO EN OBRAS POR IMPUESTOS
20	RIJAS ARMIGO LUCIANA AURORA	CAS - DL 1057	ESPECIALISTA LEGAL	20	MAYORGA ELIAS LENIN WILLIAM	CAS - DL 1057	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE POLITICA DE INVERSIÓN PRIVADA
21	ROMÁN TINOCO LUIS JAVIER	CAS - DL 1057	ANALISTA ECONOMICO I	21	MIRANDA LEO JUAN PABLO	CAS - DL 1057	ABOGADO II
22	ROMANO VERGARA NATALIA ALESSANDRA	CAS - DL 1057	ASISTENTE LEGAL	22	QIEDA TICONA ALEXANDER MARTIN	CAS - DL 1057	ANALISTA LEGAL
23	ROMERO GRANDA ANTHONNY CESAR	CAS - DL 1057	ANALISTA EN PROMOCION DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS	23	PAJUELO SUASNABAR MELISSA ELENA	CAS - DL 1057	ASISTENTE EN PROMOCION DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS
24	SALAS CARRASCO JOSE ARTURO	DL 276	OFICINISTA I	24	PISCONTI DIOSES KEVIN GUILLERMO	PRACTICAS - DL 1401	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL
25	SAMPÉN LEÓN MAX JENNER	CAS - DL 1057	ASISTENTE EN PROMOCION DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS	25	POW SANG TEJADA PATRICIA MARIELA	CAS - DL 1057 - TEMPORAL (D.U 083-2021)	EXPERTO (A) LEGAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
26	SILVESTRE CUEVA ANA CECILIA	CAS - DL 1057	APOYO ADMINISTRATIVO	26	RIVAS GALARZA JANET	CAS - DL 1057	ESPECIALISTA FINANCIERO EN PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
27	SOLIS CHAVEZ JUDITH CORINA	CAS - DL 1057	SECRETARIA(O)	27	RIJAS ARMIGO LUCIANA AURORA	CAS - DL 1057	ESPECIALISTA LEGAL
28	VALENCIA VERA ALVARO JUBER	FAG	CONSULTOR	28	ROMERO GRANDA ANTHONNY CESAR	CAS - DL 1057	ANALISTA EN PROMOCION DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS
29	VASQUEZ CORDOVA JOAQUIN JESUS	CAS - DL 1057	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE PROMOCION DE INVERSIÓN PRIVADA	29	SALAS CARRASCO JOSE ARTURO	DL 276	OFICINISTA I
30	VERA CABELLOS MARCO ANTONIO	CAS - DL 1057	ANALISTA EN PROMOCION DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS	30	SAMPÉN LEÓN MAX JENNER	CAS - DL 1057 - TEMPORAL (D.U 083-2021)	ANALISTA ECONÓMICO EN POLÍTICA DE INVERSIÓN PRIVADA
31	ZULIETA GALOC MIDER REYNALDO	CAS - DL 1057	ANALISTA EN PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS	31	SILVESTRE CUEVA ANA CECILIA	CAS - DL 1057	APOYO ADMINISTRATIVO
32				32	SOLIS CHAVEZ JUDITH CORINA	CAS - DL 1057	SECRETARIA(O)
33				33	TERRONES JANCCO JHOJAN CRISTHIAN MARQUINO	CAS - DL 1057	ASISTENTE LEGAL
34				34	VALENCIA VERA ALVARO JUBER	FAG	CONSULTOR
35				35	VASQUEZ CORDOVA JOAQUIN JESUS	CAS - DL 1057	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE PROMOCION DE INVERSIÓN PRIVADA
36				36	VERA CABELLOS MARCO ANTONIO	CAS - DL 1057	ANALISTA EN PROMOCION DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS
37				37	ZAPATA CHAVEZ GRETHELL ADRIANE	PRACTICAS - DL 1401	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL

* Incluir información de consultores FAG, PAC, fondos similares, así como aquellos que provengan de cooperación técnica y financiera

Nota:

En caso de incremento anual de personal sustentar



Firmado Digitalmente por
LOPEZ MAREDOVICH
Ernesto FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/02/2022
19:27:56 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VASQUEZ CORDOVA
Joaquin Jesus FAU
20131370645 soft
Fecha: 14/02/2022
19:44:55 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MAYORGA ELIAS Lenin
William FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/02/2022
17:45:27 COT
Motivo: Doy V° B°

FORMATO N° 2

ESTADO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE SERVICIOS DE CONTROL A CARGO DE LA DIRECCIÓN/OFCINA AL 31/12/2021

N° INFORME	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ESTADO
	9	Disponer la revisión del marco legal vigente en materia de APP, a efectos de determinar las materias contractuales que se encuentran bajo el ámbito competencial del MEF en la emisión de opinión previa sobre VIC y VFC, así como, la revisión del marco normativo vigente, para determinar las materias respecto de las cuales corresponde que cada órgano y unidad orgánica del MEF emita opinión tanto en el diseño de contratos de APP como en las modificaciones contractuales, en particular pero no solo, de la DGPPIP (en el marco de su función referida a la emisión de opinión, mas no de consolidación de opinión institucional), a	31/05/2021	IMPLEMENTADA
5661-2021-CG/APP-AC (HR 051911-2021)	10	Disponer la elaboración y aprobación de instrumentos de gestión, documentos normativos y/o procedimientos, o la modificación de los existentes, que regulen el procedimiento de emisión de opinión previa del MEF sobre las versiones inicial y final del Contrato de APP, así como las modificaciones contractuales, estableciendo los órganos, unidades orgánicas, funcionarios y servidores públicos involucrados, delimitando su ámbito funcional y responsabilidades, explicitando el deber de sustentar sus actuaciones, conforme a lo establecido en el marco vigente de APP, así como la asignación de funciones de revisión de requisitos legales que deben cumplir las solicitudes de opinión previa. Ello, a efectos de cautelar la trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas en el procedimiento de emisión de opinión previa en cuestión.	30/06/2021	IMPLEMENTADA



Firmado Digitalmente por
LOPEZ MAREOVICH
Ernesto FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/02/2022
19:28:14 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VASQUEZ CORDOVA
Joaquin Jesus FAU
20131370645 soft
Fecha: 14/02/2022
19:45:11 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MAYORGA ELIAS Lenin
William FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/02/2022
17:45:39 COT
Motivo: Doy V° B°

FORMATO N° 3
TOTALIDAD DE DOCUMENTOS EMITIDOS SEGÚN CLASIFICACIÓN
(OFICIOS, INFORMES, MEMORANDO, ENTRE OTROS)

TIPO DE DOCUMENTO	TOTAL DOCUMENTOS EMITIDOS
MEMORANDO	680
MEMORANDO CIRCULAR	3
INFORME	375
OFICIO	188
OFICIO CIRCULAR	0
OTROS	0
TOTAL	1246



Firmado Digitalmente por
LOPEZ MAREOVICH
Ernesto FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/02/2022
19:28:38 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VASQUEZ CORDOVA
Joaquin Jesus FAU
20131370645 soft
Fecha: 14/02/2022
19:43:34 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MAYORGA ELIAS Lenin
William FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/02/2022
17:45:52 COT
Motivo: Doy V° B°

FORMATO N° 4
INFORMACIÓN DE CONVENIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN/OFICINA

N°	TIPO Y NOMBRE DEL CONVENIO	CONTRAPARTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	OBJETIVO DEL CONVENIO	ACTIVIDADES DESPLEGADAS DURANTE EL PERIODO	AEI / OEI DEL PEI VINCULADA	AOI DEL POI VINCULADA
No se cuenta con convenios a cargo de la Dirección/Oficina								



Firmado Digitalmente por
LOPEZ MAREOVICH
Ernesto FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/02/2022
19:28:55 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VASQUEZ CORDOVA
Joaquin Jesus FAU
20131370645 soft
Fecha: 14/02/2022
19:45:33 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MAYORGA ELIAS Lenin
William FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/02/2022
17:46:04 COT
Motivo: Doy V° B°

FORMATO N° 5

LISTADO DE PLATAFORMAS DIGITALES O CUENTAS ELECTRÓNICAS: BUZÓN DE SUGERENCIAS, DE CONSULTAS U OTROS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN/OFCINA

N°	NOMBRE	TIPO (PLATAFORMA / CUENTA ELECTRONICA)	FINALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS DEL ORGANO / UO AUTORIZADAS PARA ACCESO
1	dgppip@mef.gob.pe	Cuenta electrónica	Canal habilitado para recibir consultas y absolver inquietudes en materia de asociaciones públicos privadas.	2
2	oxi@mef.gob.pe	Cuenta electrónica	Canal habilitado para recibir consultas y absolver inquietudes en materia de obras por impuestos.	2



MEF

Firmado Digitalmente por
LOPEZ MAREOVICH
Ernesto FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/02/2022
19:29:06 COT
Motivo: Doy V° B°



MEF

Firmado Digitalmente por
VASQUEZ CORDOVA
Joaquin Jesus FAU
20131370645 soft
Fecha: 14/02/2022
19:45:41 COT
Motivo: Doy V° B°



MEF

Firmado Digitalmente por
MAYORGA ELIAS Lenin
William FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/02/2022
17:46:10 COT
Motivo: Doy V° B°

FORMATO N° 6
DETALLE DE ÓRDENES DE COMPRA/SERVICIO DURANTE EL EJERCICIO 2021

N°	FECHA	N° DE ORDEN	IDENTIFICAR SI ES ORDEN DE COMPRA O SERVICIO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN	PLAZO DE PRESTACIÓN
1	23/08/2021	ODS N° 0002545-2021	SERVICIO	CESAR AUGUSTO HOLGUIN LOAIZA	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS BAJO LAS MODALIDADES DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, PROYECTOS EN ACTIVOS Y OBRAS POR IMPUESTOS; Y LA FOCALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	90 DÍAS CALENDARIO
2	19/11/2021	ODS N° 0003119-2021	SERVICIO	KMIK S.A.C	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA – STREAMING DE LA V MESA DE TRABAJO EN INFRAESTRUCTURA PERÚ - REINO UNIDO	02 DÍAS CALENDARIO
3	07/12/2021	CONTRATO N° 051-2021EF/43.03/ASP	SERVICIO	DANTE BALBIN INGA	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORME DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SOBRE EL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD (PNIC) Y ESTABLECER LECCIONES APRENDIDAS DE SU IMPLEMENTACIÓN.	90 DÍAS CALENDARIO
4	07/12/2021	CONTRATO N° 052-2021EF/43.03/ASP	SERVICIO	VICTOR ORE ZEVALLOS	SERVICIO DE FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS SECTORIALES DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (PNI), EN EL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	90 DÍAS CALENDARIO
5	07/12/2021	CONTRATO N° 053-2021EF/43.03/ASP	SERVICIO	CESAR AUGUSTO HOLGUIN LOAIZA	SERVICIO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO SUBNACIONAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (SNPIP).	60 DIAS CALENDARIO



Firmado Digitalmente por
VASQUEZ CORDOVA
Joaquin Jesus FAU
20131370645 soft
Fecha: 14/02/2022
19:45:49 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MAYORGA ELIAS Lenin
William FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/02/2022
17:46:20 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
LOPEZ MAREOVICH
Ernesto FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/02/2022
19:29:24 COT
Motivo: Doy V° B°